

### ACTA 14/2003

# ACTA DEL DEPARTAMENTO DE VIAJEROS

# SECCIÓN TAXI

DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

HORA: 11.00

SEDE: Orense 60 - Sala Juntas Arbitrales

# Asistentes:

D. Julio Sanz García (vicepresidente del dpto.)	FPT
D Santiago Simón	FPT
D. Alberto de la Fuente Miñambres	GREMIAL
D. Miguel Ángel García Barrio	GREMIAL
D. Felipe Rodriguez Baeza	AMT
D. Román García Polvorinos	AMT
D Enrique José Gutiérrez Sánchez	AMT

# Secretaria del CMTC -Da Olga Azcue

En Madrid, siendo las 11,00 horas del día 29 de septiembre, los representantes de las asociaciones integrantes de la sección de Tte Público de Viajeros en Vehículo de Turismo del departamento de viajeros, tras haber sido convocados en tiempo y forma conforme a su reglamento interno de funcionamiento, celebran una reunión presencial para tratar de los puntos del orden del día previamente remitido a los asistentes, y que es el siguiente

# Orden del día:

- 1. Aprobación del acta N. º 13/2023 de fecha 21 de septiembre.
- 2. Comentarios y toma de decisiones sobre el registro de plataformas de intermediación de los servicios del taxi.
- 3. Ruegos y preguntas



Tras los saludos, abre la sesión el vicepresidente del departamento agradeciendo a los asistentes su presencia.

A continuación se procede a analizar los puntos del orden del día.

# Primer punto del orden del día: Aprobación Acta Nº 13/2023 de 20 de septiembre de 2023

El acta es objeto de una serie de manifestaciones e intercambio de opiniones sobre la precisión del texto recogido en la misma resumiéndose al final, como significativo, las siguientes observaciones:

> Página 3 Registro y regulación condiciones de contratación....

# AMT-

Sr. García Polvorinos-

- Dejar solo ACUERDO, quitar es necesario esa regulación.
- En el punto primero añadir "sobre el mismo" en lugar de contenido.

# **AGATM**

Sr. García Barrio en el párrafo de sus manifestaciones:

- Sustituir puede por PUEDEN
- Añadir SUSTANCIALES después de cambios

# > Pág. 4 Descenso de Eurotaxis

# AMT-

Sr. García Polvorinos

- Quitar último párrafo declaraciones adjudicadas a la AMT y pasar a la FPT
- Pág. 4 Limitaciones cuantitativas

# **AGATM**

Sr. de la Fuente Miñambres

- Añadir al último párrafo "a valorar posteriormente los condicionantes si hubiera lugar a ello y previa consulta a los miembros de la junta directiva"
- > Pág. 5

# **AGATM**

Sr. García Barrio-eliminar el párrafo que se le ha atribuido.

Sr. de la Fuente Miñambres- quitar el primer párrafo y mantener solo el segundo.

# Pág.5 Regulación horaria-

### **AGATM**

Sr. de la Fuente Miñambres en el punto último de manifestaciones y antes del cierre del acta, del párrafo que comienza como tras.... añadir otro párrafo con las siguientes declaraciones " la gremial concluye que se remiten a las alegaciones presentadas en su día"

2



La secretaria, previo consenso de los participantes, se compromete a corregir el acta en los términos recogidos anteriormente, enviar el acta subsanada a todos y luego el acta firmada por el presidente y ella.

Antes de pasar el siguiente punto, el Sr. Sanz pregunta a los asistentes si una vez revisada el acta y las cuestiones tratadas en el pasado pleno, si han reflexionado o atisbado la posibilidad de flexibilizar la posición mantenida en determinadas cuestiones en busca del consenso.

Los representantes de las asociaciones AMT y GREMIAL, ratifican sus posiciones que, además, se encuentran reforzadas pues consideran improcedente cualquier modificación esencial dado el momento procedimental en el que se encuentra el proyecto.

El Sr. Sanz, muestra su disconformidad a esta interpretación, señala que tiene constancia, al igual que ellos, que el nuevo equipo de gobierno quiere sacar la norma antes de que finalice el año y busca el consenso de las asociaciones y en esta línea están abiertos a escuchar aquellas propuestas que faciliten la elaboración de un texto satisfactorio para todos, eso no quita, y es su opinión, que podrían incluso decidir retirar el proyecto y no sacarlo o elaborar otro nuevo.

Estas declaraciones originan un breve debate

# Segundo punto del orden del día: Comentarios y toma de decisiones sobre el registro de plataformas de intermediación de los servicios del taxi.

# **FPT**

Sr Sanz se ratifica en la conveniencia de la creación de este registro como garantía para usuarios del taxi y los propios taxistas frente a la competencia desleal actualmente existente.

# **AGATM**

Sr. García Barrio, señala que esta propuesta no puede ir en el reglamento, en el momento actual no se pueden introducir cambios sustanciales en el proyecto publicado.

# **FPT**

Sr Sanz, responde que se pondría proponer conjuntamente y si se entiende conveniente conjuntamente sacar un compromiso de la Administración para la creación del registro vía orden, decreto o lo que proceda de manera que fuera más complicado impugnar.

#### AMT

Sr García Polvorinos, está totalmente de acuerdo en que no puede ir en el reglamento. Comenta que le han informado desde la DG Ttes y Movilidad que existe un registro de agencias de viajes dependiente de la DG de Turismo que sigue existiendo, antes dependía de la Consejería de Economía, en la que se inscriben los mediadores o intermediaros (agencias de viaje) en la contratación de servicios entre los que están los de transporte, pero no es específicamente para la contratación de los servicios del taxi, es más amplio.

3



Considera que las cuestiones recogidas en el registro de la Generalitat, el texto, incide en temas muy peligrosas como, entre otros, limitar número de licencias lo que puede ir encaminado a eliminar emisoras, tampoco entiende porque tienen que exigirse que el taxi tenga que ir identificado con la emisora.

Tampoco está de acuerdo con las condiciones que se fijan en el decreto de la Generalitat en el art.8 facturación del servicio del taxi, párrafos 2 ni 3

#### AGATM

Sr. de la Fuente Miñambres- reitera lo que se ha dicho anteriormente referente a que la creación de este registro no puede ir en el reglamento del taxi.

En torno a estas cuestiones y al contenido del texto normativo de creación del registro se produce una amplia deliberación con propuestas, pros y contras, sin concreción de la de las condiciones, posponiéndose estas a una fase posterior si la petición es aceptada por la administración.

Por todo ello, y la idea común de que el registro conlleva una garantías y beneficios los usuarios de los servicios del taxi y el propio sector, se **ACUERDA** 

- Elevar al director general de Ttes y Movilidad la petición de creación por la administración de Ttes o impulso ante el órgano competente, de un registro de plataformas de mediación en contratación de los servicios del taxi y comercialización.
- Si es aceptada la propuesta, trabajar en el contenido del texto.

# Tercer punto del orden del día: Ruegos y preguntas

A continuación, y antes de dar por conclusa la reunión, el Sr. Sanz pregunta a los representantes de las asociaciones convocadas si han valorado algún punto del proyecto de modificación del reglamento del taxi, que pueda unir posturas, si han valorado alguna alternativa a las cuestiones que se plantearon:

- Política de descuentos
- > Aplicación tarifa nueve
- Descenso de Eurotaxis,
- Aumento de coches eléctricos por la exención de libranzas como los eurotaxis

# AGATM-

Sr. García Barrio expone que no están de acuerdo con lo que propone la FPT respecto a las libranzas en los vehículos eléctricos.

# **FPT**

Sr. Sanz pueden sacarlo del proyecto o cambiarlo en lo que se pueda

# AMT

Sr. García Polvorinos manifiesta que es imposible llegar a un texto común en todo lo relativo al art. 41

4



#### **FPT**

Sr. Simón plantea que tendríamos que tratar con el Ayuntamiento, este no puede perder potestad en el régimen de horarios.

Ellos proponían que había que trabajar conjuntamente

#### AMT

Sr. García Polvorinos, alega que no está de acuerdo con esa propuesta.

La Comunidad de Madrid tiene potestad para si fuera necesario por ejemplo causa económicas, regular los horarios.

En este momento, se trae a colación por los asistentes las APC existentes actualmente y la tendencia a la creación de otras, con la consideración del Sr. García Polvorinos que al final sería una única APC, pero mientras tanto con la modificación que se propone por la FPT las administraciones locales tendría el control horario de sus taxis y se oponen tajantemente a la propuesta de la FPT.

#### **FPT**

Sr. Sanz, se puede dejar la herramienta que permita a los Ayuntamientos regular las horas de prestación de servicios según las necesidades y las circunstancias del momento.

Sr. Simón trabajar de forma paralela con el Ayuntamiento.

#### AGATM

Sr. de la Fuente Miñambres, tuvieron reunión con su junta directiva y se acordó no cambiar nada, dejarlo tal y como figura en las alegaciones presentadas en su día.

# **Limitaciones licencias**

# **AGATM**

Sr. de Fuente Miñambres no tiene problemas en la propuesta que hizo la FPT con las condicionantes que alegó en su día

### **AMT**

Sr. García Polvorinos, que se mantenga la redacción como está en el proyecto.

# Días libres

# **AGATM**

Sr. de Fuente Miñambres manifiesta que se ha reunido con la junta directiva y se mantienen en lo alegado en su día.

#### AMT

Sr. García Polvorinos, el texto del proyecto solo habla de potestad, no hace referencia específicamente a días de libranza, días libres

#### **FPT**

Sr. Simón, si en el Reglamento no se habla de horas o días de prestación de servicio, el texto se queda vacío de contenido, y como consecuencia de esto, trabajaríamos 24 horas los siete días de la semana.

COMITÉ MADRILEÑO DE TRANSPORTE POR CARRETERA



Tras un intercambio de opiniones de estos temas, se concluye que tanto la AMT como la AGATM se ratifican en las alegaciones presentadas en su día.

El Sr. Sanz agradece a todos su participación e insiste que por su parte solo quería ver si encontraban algún acercamiento de posturas.

Solo se ha dado en lo referente a la creación del registro específico.

Vehículo eléctrico- no hay acercamiento

Tarifa Nueve- No hay voluntad, tampoco hay posibilidad de modificar.

Considera que cada taxista aplica la tarifa nueve como guiere, eso hace daño al sector por lo que sería importante pedir a la CM que le dijera al Ayuntamiento las condiciones.

En torno al uso de esta aplicación y posibilidades de unificar criterios, se resume que no es factible, como se dijo en la anterior reunión es un problema de los taxímetros.

El Sr. Sanz entiende que la CM podría influir en esta tarifa pues se aprueba en la Comisión de precios y allí se podría tratar.

#### $\mathsf{AMT}$

Sr. Rodríguez recalca que cada taxímetro funciona de manera diferente.

Sr. Sanz entiende que una solución sería que cuando un servicio se contrate a precio cerrado se vea directamente en el taxímetro. Esta tarifa es de aplicación voluntaria.

Este punto da lugar a una gran variedad de comentarios, pero al final el Sr. de la Fuente Miñambres propone la celebración de una reunión para hablar del tema del taxímetro y luego con los técnicos de industria.

El Sr. Sanz toma nota y ultima que se organizará una reunión específica del taxímetro.

Como resumen hay acercamiento en cuanto la creación del registro.

El Sr. Sanz, vuelve a agradecer a todos su colaboración y da por clausurada la reunión a las 12,35 horas.

Vº Bº Vicepresidente del departamento





Firmado por \$1859\*\* MARIA OLGA AZCUE (R día 19/10/2023 con un certificado emitido por AC Representación